



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N019-2016
SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO, REQUERIDO POR LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
Y DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:30 horas del dia cinco de agosto de dos mil dieciséis**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N019-2016**, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **Oficialía**, ubicada en Av. de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo 3er. piso, de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, así como los licitantes participantes, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el punto 1.8) de la Convocatoria y artículos 49 fracción II y 52 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Listá de presentes.
2. Lista de proveedores que notificaron su participación.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura de las respuestas a las preguntas formuladas por los licitantes.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto número uno, los asistentes a la reunión son las siguientes personas: la **M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira**, Directora General de Adquisiciones; la **Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez**, Directora de Procedimientos de Contratación; el **Lic. Agustín de la Torre Moreno**, Jefe del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones, **C. María Elena López Magdaleno**, **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez** y **Lic. Daniel Franco López**, todos adscritos a la Oficialía Mayor; representando al ente requirente la **Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, y su área técnica, el **Comte. Rodolfo Esparza Rodríguez**, Coordinador de Seguridad de la Dirección General de Reinserción Social y por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas; todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el **Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez**, Auditor Gubernamental.

En desahogo al punto número dos, se hace constar los nombres de los licitantes que notificaron su escrito de interés en participar en la presente licitación, así como la compra de la Convocatoria:

LICITANTES	
1.	MGR TEXTILES Y CONFECCIONES S.A. DE C.V.
4.	PROSOTEL DE MÉXICO S.A. DE C.V.

En el punto número tres en uso de la voz el **Lic. Agustín de la Torre Moreno**, Jefe del Departamento de Licitaciones en su carácter de persona autorizada por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por el representante del área técnica y ente requirente, por lo que en apego a lo establecido en los artículos 12 fracción X y 52 de la **LEY**, así como en el punto 1.8)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

numeral 2 de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al punto número cuatro, a continuación se muestran las preguntas que en tiempo y forma fueron formuladas por los licitantes, así como su respuesta correspondiente en términos del numeral 1.8) de la Convocatoria de la presente licitación:

MGR TEXTILES Y CONFECCIONES, S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
1.	1.-	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS NO. 14 ANEXO L	ES NUESTRA APRECIACIÓN QUE EN CASO DE NO APLICAR EL SUPUESTO DE CONTAR CON TRABAJADORES REGISTRADOS ANTE EL IMSS (POR SER EMPRESA QUE CUENTA CON UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL), PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE REQUISITO, SERÁ SUFFICIENTE PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO LO ANTERIOR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A TRAVÉS DEL "ANEXO L" MANIFESTANDO SI LE APLICA O NO LO SOLICITADO EN DICHO ANEXO.			
2.	2.-	CONDICIONES DE PAGO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS OTORGUE UN ANTICIPO DEL 50% DEBIDO A LAS CANTIDADES DE ARTÍCULOS QUE SE SOLICITAN. FAVOR DE ACEPTAR.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 3.2) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ESPECIFICÓ EN SU PRIMER PARRAFO QUE LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ ANTICIPOS.			
3.	3.-	PUNTO 2.3 FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DEL BIEN	ES NUESTRA APRECIACIÓN QUE EL TIEMPO DE ENTREGA PARA LOS BIENES SOLICITADOS COMIENZA A CORRER A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE TENGAN LA TOTALIDAD DE LAS TALLAS DE LOS ARTÍCULOS A SURTIR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE ACLARA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.2) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACION COMIENZA A CORRER A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACION.			
4.	4.-	PUNTO 2.2 DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ES NUESTRA APRECIACIÓN QUE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN BASES SON MINIMAS REQUERIDAS, Y QUE PODEMOS OFERTAR ESPECIFICACIONES SUPERIORES EN CALIDAD ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, TAL COMO SE DESPRENDE DE LA NOTA DEL APARTADO 2.2) DE LA PROPIA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: "EN LAS REFERENCIAS DE MARCA SIMILAR SIGNIFICA QUE LOS BIENES QUE SEAN OFERTADOS DEBERÁN SER DE IGUAL O SUPERIOR CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS."			



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

5.	5.-	PUNTO 2.3 TIEMPO DE ENTREGA	ES NUESTRA APRECIACIÓN QUE SON 45 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
----	-----	--------------------------------	--

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 2.3) DE LA CONVOCATORIA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES EFECTIVAMENTE DE 45 DÍAS, Y QUE DICHO PLAZO COMIENZA A CORRER PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACION, NO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

6.	6.-	PUNTO 2.3 TIEMPO DE ENTREGA	ES NUESTRA APRECIACIÓN QUE SON 45 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
----	-----	--------------------------------	--

RESPUESTA: PREGUNTA DUPLICADA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 2.3) DE LA CONVOCATORIA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES EFECTIVAMENTE DE 45 DÍAS, Y QUE DICHO PLAZO COMIENZA A CORRER PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACION, NO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

7.	7.-	PUNTO 2.2 DESCRIPCIÓN DEL BIEN	HAY ALGUNAS PARTIDAS QUE SOLICITAN TALLAS, EN MEDIDAS CH, MED, GDE, SIN EMBARGO ESTO FOMENTA QUE LAS PRENDAS NO QUEDEN BIEN SOLITACIOMOS A A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UNA CORRIDA DE TALLAS AL LICITANTE GANADOR PARA PODER HACER LAS TALLAS CORRECTAS A FORMATO 32,34,36 ETC, FAVOR DE ACEPTAR
----	-----	-----------------------------------	--

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS DESCRIPCIONES Y TALLAS DE LOS BIENES DENTRO DEL APARTADO 2.2) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

8.	8.-	PUNTO 2.2 DESCRIPCIÓN DEL BIEN	HAY ALGUNAS PARTIDAS QUE SOLICITAN BORDADO DE ETIQUETA Y OTRAS CON REFELJANTE, AL SER SUPERIOR CALIDAD EL BORDADO DE ETIQUETA ES NUESTRA APRECIACIÓN QUE PODEMOS OFERTAR TODAS LAS PRENDAS CON ESTE TERMINADO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
----	-----	-----------------------------------	---

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS DESCRIPCIONES DE LOS BIENES DENTRO DEL APARTADO 2.2) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9.	9.-	PUNTO 2.2 DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ES NUESTRA APRECIACIÓN QUE EN LAS PARTIDAS DE CALZADO DEBEREMOS DE PRESENTAR CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE DEL MISMO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
----	-----	-----------------------------------	--

RESPUESTA: ESTE REQUISITO NO FUE SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

10.	10.-	PUNTO 2.2 DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ES NUESTRA APRECIACIÓN QUE EN LAS PARTIDAS DE CINTURON DEBEREMOS DE PRESENTAR CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE DEL MISMO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
-----	------	-----------------------------------	---

RESPUESTA: ESTE REQUISITO NO FUE SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN

11.	11.-	PUNTO 2.2 DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ES NUESTRA APRECIACIÓN QUE EN LAS PARTIDAS DE UNIFORMES DEBEREMOS DE PRESENTAR CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE DEL MISMO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
-----	------	-----------------------------------	--

RESPUESTA: ESTE REQUISITO NO FUE SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN

12.	12.-	PUNTO 2.4, INCISO 9	SUGIERIMOS A LA CONVOCANTE SOLICITAR EL LA OPINION POSITIVA COMO REQUISITO, YA QUE TODA VEZ QUE SE
-----	------	------------------------	--



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

			ADJUDIQUE A ALGUIEN CON LA OPINION NEGATIVA CAUSARIA EL DESECHAMIENTO DEL PROCESO, FAVOR DE ACEPTAR
--	--	--	---

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, REMITIRSE AL ACUERDO PRIMERO DE LA PRESENTE ACTA.

13.	13.-	PUNTO 2.4, INCISO 9	SUGIERIMOS A LA CONVOCANTE SOLICITAR EL LA OPINION POSITIVA COMO REQUISITO, YA QUE TODA VEZ QUE SE ADJUDIQUE A ALGUIEN CON LA OPINION NEGATIVA CAUSARIA EL DESECHAMIENTO DEL PROCESO, FAVOR DE ACEPTAR
-----	------	------------------------	--

RESPUESTA: PREGUNTA DUPLICADA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, REMITIRSE AL ACUERDO PRIMERO DE LA PRESENTE ACTA.

PROSOTEL DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
10.	1.-	APARTADO 2, INCISO 2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR PARTIDA DE LA 1.	¿SE ACEPTAN CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LAS TELAS PARA CONFIRMAR LA COMPOSICIÓN DE LAS PRENDAS?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD, PODRA PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIDAD DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, COMO DOCUMENTACIÓN OPCIONAL SIN SER OBLIGATORIA Y/O LIMITATIVA PARA LOS DEMAS LICITANTES PARTICIPANTES.

En uso de la voz la Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado, representante del ente requirente, y por parte del área técnica y el Comte. Rodolfo Esparza Rodríguez, además del Lic. Agustín de la Torre Moreno, realizan los siguientes acuerdos para modificar aspectos establecidos en la convocatoria.

PRIMERO: A efecto de precisar que lo que requiere esta convocante es la opinión positiva para acreditar el cumplimiento de obligaciones fiscales por parte del licitante que resulte adjudicado, se modifica el numeral **nueve (9)** del apartado **2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR**, y asimismo hacer mención del área a la cual se deberá entregar dicha opinión positiva para efectos del contrato, para quedar como sigue:

DICE:

(...)	(...)
	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el (Anexo H) de la convocatoria. (llenar y presentar formato). Ver formato de referencia.
9.	Así mismo el licitante adjudicado deberá solicitar opinión por Internet en la página del SAT en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud. Dicha opinión del S.A.T. deberá ser entregada al Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar (área de contratos) dentro del plazo de 5 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

DEBE DECIR:

(...)	(...)
	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el (Anexo H) de la convocatoria. (llenar y presentar formato). Ver formato de referencia.</p>
9.	<p>Así mismo el licitante adjudicado deberá solicitar opinión POSITIVA por Internet en la página del SAT en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud. Dicha opinión del S.A.T. deberá ser entregada a la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística, dentro del plazo de 5 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación.</p>

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

De conformidad con el artículo 52 último párrafo de la Ley, se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones, siendo las 16:30 horas del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento en cada una de las siete (7) hojas que integran la presente acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado 1.8) numeral 4 de la convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:
"HOY SE COMPRA" <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira

Directora General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Ma. Del Carmen Herrera Martínez

Directora de Procedimientos de Contratación de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado
de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Lic. Agustín De la Torre Moreno
Jefe de Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.



Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

POR EL ENTE REQUERIENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Gobierno del
Estado de Aguascalientes

POR EL ÁREA TÉCNICA:

COMTE. Rodolfo Esparza Rodríguez
Coordinador de Seguridad de la Dirección General
De Reinserción Social.

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental de la Secretaría de Fiscalización y
Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

LICITANTES:

C.
en representación de MGR TEXTILES Y CONFECCIONES S.A. DE C.V. _____

C.
en representación de PROSOTEL DE MÉXICO S.A. DE C.V. _____

JUNTA DE ACLARACIONES
5 DE AGOSTO DE 2016.

